

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **03 NOV 2015**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, Don Eleuterio Fernández Huidobro, para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 17 al 30 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional, Don Eleuterio Fernández Huidobro, entre los días 17 y 30 de noviembre de 2015 inclusive.-

2°.- Designase Ministro interino de Defensa Nacional, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Jorge Menéndez.-

3°.- Comuníquese, etc.



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia